



Comunicado de Prensa n°. 246

DIAN REMATA BIENES DE CONTRIBUYENTES MOROSOS

Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2018. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), en desarrollo de la jornada “Al día con la DIAN, le cumpla al país”, adelanta durante el mes de diciembre **2.492** visitas de investigación de bienes a contribuyentes morosos del sector comercio que adeudan a la Entidad **\$104.605 millones**.

Adicionalmente, **5.563** asalariados que se encuentran en mora con la DIAN serán objeto de embargo de dinero y salarios, de acuerdo con lo establecido en los artículos 154 a 156 del Código Sustantivo del Trabajo. Estas obligaciones fiscales ascienden a **\$142.000 millones**.

Así mismo, la DIAN advierte a los contribuyentes que han sido objeto de procesos de determinación y discusión, es decir, quienes presentan inexactitudes en sus declaraciones, o quienes no cumplieron con el deber de declarar, estando obligados, originando obligaciones contenidas en un acto administrativo de Liquidación Oficial y, o Sanción, y que se encuentran en mora, que, de no ponerse al día, se decretarán medidas cautelares que pueden llegar hasta el remate de los bienes de su propiedad.

Es importante resaltar que durante la jornada se llevarán a subasta pública **200** bienes de morosos que adeudan a la Entidad **\$46.562 millones**.

En materia de fiscalización, se tiene prevista la realización de **369** visitas a establecimientos de comercio en diferentes zonas de las principales ciudades, donde existe alta informalidad. Así mismo, se realizarán en todo el país 201 visitas de denuncias de terceros recibidas por faltas u omisiones en la obligación de facturar por parte de responsables de IVA o Impuesto Nacional al Consumo, lo que tendrá como consecuencia la sanción de cierre del establecimiento.



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



Como resultado de las acciones conjuntas de cobranzas y fiscalización, en los once meses del año se ha recaudado la suma de **\$8.1 billones, por concepto de gestión.**

Por último, la DIAN invita a quienes tienen pendiente el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ponerse al día, de lo contrario se advierte que se decretarán las medidas cautelares pertinentes.